



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, martes 23 de junio de 2009

número 50

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**

Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 879/2009	Sucesorio Intestamentario	María Candelaria Villegas Medina	(2ª Pub)	2
Exp. 671/2009	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Ruiz Almaguer	(2ª Pub)	3
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Enrique Pérez Espinoza	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Cristina Aguirre González	(2ª Pub)	3
Edicto	Edicto de Notificación	Secretaría de Obras Públicas	(2ª Pub)	3
Edicto	Edicto de Notificación	Secretaría de Obras Públicas	(2ª Pub)	4
Exp. 503/2007	Ordinario Civil	Armando Ramiro Cruz Mata	(1ª Pub)	4
Exp. 240/2009	Ordinario Civil	José Luis Arriaga Vázquez	(1ª Pub)	5
Exp. 843/2009	Ordinario Civil	Jorge Arturo Gómez Garza	(1ª Pub)	5
Exp. 201/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	5
Exp. 581/2008	Divorcio Necesario	Hipólito Mendoza Flores	(1ª Pub)	6
Exp. 1499/2008	Ordinario Civil	María del Pilar Sánchez Martín	(1ª Pub)	6
Exp. 1218/2006	Ejecutivo Mercantil	Elvia Nájera Rodríguez	(1ª Pub)	6
Exp. 530/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	7
Exp. 325/2009	Divorcio Necesario	José Antonio Flores Leza	(1ª Pub)	7
Exp. 1574/2004	Ejecutivo Mercantil	Ana María Valdés Vélez	(1ª Pub)	7
Exp. 190/2009	Divorcio Necesario	Alicia Magdalena Valdés Siller	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Rafael Mario Blázquez Borrego	(1ª Pub)	8
Exp. 951/2009	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Romo Montalvo	(1ª Pub)	8
Exp. 937/2009	Sucesorio Intestamentario	Javier Flores Flores	(1ª Pub)	8
Exp. 918/2009	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Rodríguez Vázquez	(1ª Pub)	9
Exp. 1045/2009	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Leos Morales	(1ª Pub)	9
Exp. 1991/2003	Ordinario Civil	Dalmiro Narváez de la Cruz	(1ª Pub)	9
Exp. 1943/2003	Ordinario Civil	Dalmiro Narváez de la Cruz	(1ª Pub)	10

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 506/2009	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Correa Casas	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Montes Villasana	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Evelio Fuentes Ocampo	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Evelio Fuentes Ocampo	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Norma Araceli Orozco Álvarez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Rosa Fajardo Téllez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fela Laura Villarreal Moreno	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Irma Sánchez Martínez	(2ª Pub)	14
Exp. 603/2009	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Nohemí Zamora Suárez	(1ª Pub)	14
Exp. 709/2009	Sucesorio Intestamentario	Isaías Reyes Cortez	(1ª Pub)	15
Exp. 689/2009	Sucesorio Especial	Juan Vázquez Soriano	(1ª Pub)	15
Exp. 834/2009	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Rendón Garza	(1ª Pub)	15
Exp. 895/2004	Sucesorio Intestamentario	Amado Ortiz Cabello	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 376/2009	No Contencioso	Arturo Meza Márquez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel González Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 288/2009	Sucesorio Intestamentario	Naina Gutiérrez Perry Vda. de Jiménez	(1ª Pub)	17
Exp. 460/2009	Rectificación de Acta	María del Rosario Pérez Ortiz	(1ª Pub)	17
Exp. 429/2009	Rectificación de Acta	Josefina Narváez Saldivar	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 592/2009	No Contencioso	Guadalupe Ramírez Díaz	(2ª Pub)	18
---------------	----------------	------------------------	----------	----

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 232/2007	Ejecutivo Mercantil	Scotiabank Inverlat, S. A.	(3ª Pub)	18
Exp. 237/2001	Ejecutivo Mercantil	Eddy Murra Giacomani	(1ª Pub)	19
Exp. 210/2005	Ordinaria Civil	Ricardo Alonso Piña Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 499/2006	Especial Hipotecario	Rodolfo Montenegro Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 310/2009	Ordinario Civil	Jesús López Ramírez	(1ª Pub)	20
Exp. 1322/2007	Ejecutivo Civil	Joaquín Echávez Navarro	(1ª Pub)	20
Exp. 547/2009	Sucesorio Intestamentario	Lidia Elva Reyes Ríos	(1ª Pub)	21
Exp. 388/2009	Sucesión Intestamentaria	Roberto Hernández García	(1ª Pub)	21
Exp. 623/2009	Sucesión Intestamentaria	Romualda Vázquez Fabela	(1ª Pub)	21
Exp. 609/2009	Sucesión Intestamentaria	Margarita García Marín	(1ª Pub)	22
Exp. 624/2009	Sucesorio Intestamentario	Juana Elvia Gámez Ávila	(1ª Pub)	22
Exp. 608/2009	Sucesión Intestamentaria	María Margarita López Horta	(1ª Pub)	23
Exp. 609/2009	Sucesorio Intestamentario	Ausencia Esparza Briones	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Gallegos Sifuentes	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Anatolio Soto Rodríguez	(1ª Pub)	24

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 155/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	Catalina Guerrero García	(2ª Pub)	24
Exp. 322/2009	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Fuentes Gática	(1ª Pub)	24
Exp. 351/2009	Sucesorio Testamentario	Lydia Olivares Magallan	(1ª Pub)	25
Exp. 353/2009	Sucesorio Testamentario	Carmen Caridad Velázquez Hernández	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **879/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de FLORENTINO VILLEGAS GARCÍA y JOSEFA MEDINA ELIZALDE, denunciado por MARIA CANDELARIA VILLEGAS MEDINA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ .**  
(RÚBRICA) 9 Y 23 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **671/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA ALMAGUER HERNÁNDEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es MA. ELENA RUIZ ALMAGUER.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 9 Y 23 JUN



**LIC. URBANO GONZÁLEZ SANTOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS.**

Con fecha 15 de mayo del 2009 comparecieron ante el suscrito Notario en su carácter de cónyuge supérstite y HEREDERO UNIVERSAL, el señor ENRIQUE PEREZ ESPINOZA, así como sus hijos de nombres ENRIQUE, OSCAR, AMALIA y ANA LAURA de apellidos PEREZ BENAVIDES, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de La señora MARIA LIDIA BENAVIDES GARZA, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, el día 2 de agosto del 2008.

Se designo albacea al señor ENRIQUE PEREZ ESPINOZA, con domicilio en calle Francisco Murguía 219, zona centro, en esta ciudad, quien aceptó el cargo de Albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño.

Se cita a quienes tengan interés en este juicio para que comparezcan a la junta de herederos que se celebrará en esta Notaría sito en Ramos Arizpe 271 de esta ciudad, el día (2) de julio del 2009 a las 11.00 (once horas), lo que se hace saber a quienes consideren tener derecho que deducir para que los haga valer, por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en el Periódico de mayor circulación del lugar donde se tramite esta testamentaria y así mismo, se de a conocer a través del Periódico Oficial del Estado.

**LIC. URBANO GONZÁLEZ SANTOS.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 28.  
(RÚBRICA) 9 Y 23 JUN



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Se ha iniciado en esta NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y UNO ubicada en el edificio numero 2789 del Blvd. Pedro Figueroa en la Colonia San Patricio Plus de esta Ciudad de Saltillo, un JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de FRANCISCA GONZALEZ SOTO, denunciado por: CRISTINA, IRENE y LEOPOLDO E todos de apellidos AGUIRRE GONZALEZ, con fecha 05 de junio del 2009, todos en su carácter de HIJOS y ALBACEA respectivamente de la testadora. Así mismo se designo como ALBACEA TESTAMENTARIO al C. LEOPOLDO AGUIRRE GONZALEZ, quien tiene su domicilio en Avenida Tecnológico numero 1620 del fraccionamiento Acoro en esta Ciudad de Saltillo, lo anterior se publica a fin de que A LAS DIECISÉIS HORAS del día VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se apersonen ante esta Notaria Publica todo aquel que se sienta con derecho a heredar respecto de los bienes de la testadora FRANCISCA GONZALEZ SOTO y para tales efectos se ordena la publicación tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como UNO LOCAL, de DOS EDICTOS, con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS cada uno.

A T E N T A M E N T E

**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO  
(RÚBRICA) 9 Y 23 JUN



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

EMPRESA: CAMINOS Y PUENTES S.A de C.V. AT'N. C. FRANCISCO GARZA GUTIERREZ APODERADO O QUIEN EN LA ACTUALIDAD REPRESENTA A LA EMPRESA

En los autos del expediente correspondiente al Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. DGC-2004050-0-0 de fecha 11 de noviembre de 2004 para la ejecución de una obra consistente en "PAVIMENTACION DEL CAMINO AL EJIDO EL REMOLINO DEL KM. 0+000 AL KM. 17+000 EN LA LOCALIDAD EL REMOLINO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA", radicado en la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila (Antes Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas) en contra de la empresa CAMINOS Y PUENTES S.A de C.V., se emitió una resolución; y toda vez que en el domicilio señalado en el Contrato indicado no ha sido localizada, por encontrarse el inmueble desocupado, desconociéndose su domicilio actual, con fundamento en el artículo 45 de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a efectuar la notificación de la Resolución de fecha 29 de junio de 2005, mediante edictos; haciendo de su conocimiento un extracto del contenido de dicho documento, en el cual con fundamento en los artículos 61 fracción III y 62 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, vigente a la fecha de firma de dicho Contrato, se resolvió: "SEGUNDO.-...SE DECLARA FORMALMENTE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO DGC-2004050-0-0, CELEBRADO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2004, ENTRE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA Y LA EMPRESA "CAMINOS Y PUENTES S.A de C.V," RESPECTO A LA OBRA "PAVIMENTACION DEL CAMINO AL EJIDO EL REMOLINO DEL KM. 0+000 AL KM. 17+000 EN LA LOCALIDAD EL REMOLINO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA", POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS PRIMERA, TERCERA, Y DEMÁS RELATIVAS DEL REFERIDO CONTRATO".- Asimismo se le informa que cuenta con un plazo de 20 (veinte) día naturales para entregar el anticipo pendiente de amortizar en las oficinas que ocupa la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila, sitas en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila; procediéndose a hacer efectivas las garantías correspondientes en caso de no efectuar la devolución correspondiente.-Se hace de su conocimiento que la Resolución que hoy se notifica queda a su disposición en las oficinas de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Obras Pública y Transporte del Estado de Coahuila.- El presente edicto deberá publicarse por tres días consecutivos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad de Saltillo Coahuila.-Así lo acordaron y firman el, Secretario de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila..

19-23-26 JUN



## SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N. SRA. MA.MIREYA AGUILAR BAEZ

En los autos del expediente **SOPT/SSOP/RA/002/08**, correspondiente al Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. SOP-2007031-0-0 de fecha 30 de marzo de 2007 para la ejecución de una obra consistente en "REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA", radicado en la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila en contra de la contratista SRA. MA. MIREYA AGUILAR BAEZ, se emitió una resolución; y toda vez que en el domicilio señalado en el Contrato indicado no ha sido localizada, por encontrarse el inmueble desocupado, desconociéndose su domicilio actual, con fundamento en el artículo 45 de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a efectuar la notificación de la Resolución de fecha 14 de mayo de 2009, mediante edictos; haciendo de su conocimiento un extracto del contenido de dicho documento, en el cual con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente a la fecha de firma de dicho Contrato, se resolvió: "SEGUNDO.-...SE DECLARA FORMALMENTE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SOP-2007031-0-0, CELEBRADO EL 30 DE MARZO DE 2007, ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA Y LA CONTRATISTA "SRA. MA. MIREYA AGUILAR BAEZ", RESPECTO A LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA", POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS PRIMERA, TERCERA, QUINTA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA SÉPTIMA Y DEMÁS RELATIVAS DEL REFERIDO CONTRATO".- Asimismo se le informa que cuenta con un plazo de 20 (veinte) día naturales para entregar el anticipo pendiente de amortizar en las oficinas que ocupa la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila, sitas en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila; procediéndose a hacer efectivas las garantías correspondientes en caso de no efectuar la devolución correspondiente.-Se hace de su conocimiento que la Resolución que hoy se notifica queda a su disposición en las oficinas de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Obras Pública y Transporte del Estado de Coahuila.- El presente edicto deberá publicarse por tres días consecutivos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad de Saltillo Coahuila.-Así lo acordaron y firman el C. LIC. HORACIO DEL BOSQUE DÁVILA, Secretario de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila y el C. ARQ. VICENTE YSAIS ANTUNA, Subsecretario de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila.

19-23 Y 26 JUN



## JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **503/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ARMANDO RAMIRO CRUZ MATA, en contra de OSCAR E.ESPINOSA GARCÍA y OTRO, y toda vez que de autos se desprende que se desconoce el

domicilio del tercero llamado a juicio SALTILLO, MOTORS, S.A. DE C.V. se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-

.CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **240/2009**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JOSE LUIS ARRIAGA VAZQUEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a ELENA TAVITAS PADILLA por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 3 de abril de 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **843/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JORGE ARTURO GOMEZ GARZA, en contra BOSQUES DE MONTERREY, S.A., por conducto de quien legalmente la represente y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, el C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a BOSQUES DE MONTERREY S.A. por conducto de quien legalmente la represente, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 15 de junio de 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **201/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSE GADIEL SOTO MENDOZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordena se emplace al demandado JOSÉ GADIEL SOTO MENDOZA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 09 de febrero de 2009

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció HIPÓLITO MENDOZA FLORES, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO a la C. MARÍA ODILIA MORALES VÉLEZ, dentro de los autos del expediente **581/2008**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado en el domicilio actual de la demandada MARÍA ODILIA MORALES VÉLEZ, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora invoca como causal de divorcio, la contenida en la fracción XIX del Código Civil vigente en el estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 16 de abril de 2009.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES.**  
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

ATN: JULIETA DÁVILA DE AGUIRRE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **1499/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ MARTÍN en contra de JULIETA DÁVILA DE AGUIRRE, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JULIETA DÁVILA DE AGUIRRE se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O D E R E M A T E**

**1ª. A L M O N E D A.**

En los autos del expediente número **1218/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados ELVIA NAJERA RODRÍGUEZ Y JORGE A. BUSTOS NAJERA, Endosatarios en Procuración de JULIAN MORALES GARCÍA, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil, en ejercicio de la acción cambiaria directa, al Licenciado ALEJANDRO NAVA CORREA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, dictó una resolución que en su parte conducente dice: ha lugar a señalarse las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: el inmueble ubicado en calle Felipe Menchaca, número 287, de la Colonia Ampliación 26 de Marzo e inscrito bajo la Partida número 91943, Libro 920, Sección I, de fecha veinte de junio del año dos mil uno, inmueble valuado en la cantidad de \$511,196.70 (QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), por ser el valor más alto, asignado por el perito Arquitecto SERGIO SALAZAR YEVERINO, designado por la parte actora, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio y advirtiéndose de las constancias procesales que integran el sumario que el inmueble embargado se adjudicó a la parte demandada en audiencia de remate en primera almoneda, celebrada a las doce horas del día siete de abril de mil novecientos noventa y nueve, en los autos del expediente 147/998, Juicio Ejecutivo Mercantil tramitado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y de los certificados de gravámenes se desprende que aún se encuentra inscrito el embargo trabado en dicho procedimiento, de lo cual se manda dar vista por el plazo de TRES DÍAS, a las partes, a fin de que manifieste lo que a su interés legal convenga, lo anterior en apego al principio contradictorio que rige todo proceso y con fundamento en los artículos 1077 y 1079, fracción VI del Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en

Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Rúbricas.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Junio del 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

**LIC. MARÍA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.**  
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO. COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **530/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT, en contra de FAUSTINO ORZUA ESTRADA y BERTHA GALLEGOS LOPEZ, el C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a FAUSTINO ORZUA ESTRADA y BERTHA GALLEGOS LOPEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho codemandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 29 de mayo de 2009  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, Expediente Número **325/2009** promovido por JOSE ANTONIO FLORES LEZA, en contra de ROSANA LEON VALDES, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó se emplazara a la demandada ROSANA LEON VALDES, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaria.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"  
SALTILLO, COAHUILA A 19 DE MAYO DEL AÑO 2009  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.**  
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente **1574/2004**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADA ANA MARIA VALDES VELEZ y/o LUIS HERNANDEZ ELGUEZABAL, en su carácter de Endosatarios en Procuración de FERNANDO M. VALDEZ VELEZ, en contra de ALEJANDRO FLORES REVUELTA se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para la celebración en este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que le corresponden al demandado por virtud de la sociedad conyugal sobre el LOTE DE TERRENO, NÚMERO 8, CON SUPERFICIE DE 240.80 METROS CUADRADOS; COMPRENDIDA DENTRO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 24.04 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 24.12 METROS CON LOTE 6; Y AL PONIENTE EN LA MISMA EXTENSIÓN CON CALLE DOCTOR IGNACIO CHÁVEZ; EN ESTE LOTE SE EDIFICÓ UNA CASA MARCADA, CON EL NÚMERO 472 DE LA CALLE DOCTOR IGNACIO CHÁVEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 3643, FOJA 320, LIBRO 14-D, SECCIÓN I, DEL 13 DE JULIO DE 1987, valuado en autos en la cantidad de \$710,000.00 (SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que la cantidad exacta de los derechos de copropiedad que corresponden al demandado son \$355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de ella. Ordenándose su Publicación en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en la entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Junio del 2009.

LA SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció ALICIA MAGDALENA VALDÉS SILLER, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO a la C. ALFONSO HERRERA VÁZQUEZ, dentro de los autos del expediente **190/2009**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado en el domicilio actual del demandado ALFONSO HERRERA VÁZQUEZ, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora invoca como causal de divorcio, las contenidas en las fracciones XIV y XIX, artículo 363, del Código Civil vigente en el estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 25 de mayo de 2009.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES.**  
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**LIC. VALERIANO VALDES VALDES.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha doce (12) del mes en curso, ante mí, el Ciudadano Licenciado VALERIANO VALDES VALDES, Notario 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho 1 del edificio 215 poniente de la calle Juárez de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, comparecieron los señores RAFAEL MARIO, ALICIA MARGARITA, IRMA YOLANDA, SERGIO y ANA LAURA de apellidos BLASQUEZ BORREGO ; así como el señor CARLOS BLASQUEZ BORREGO, representado por el señor SERGIO BLASQUEZ BORREGO, en su carácter de herederos instituidos, solicitando la intervención del Suscrito, para iniciar y tramitar Procedimiento Extrajudicial Testamentario de las Sucesiones a bienes de los señores CARLOS BLASQUEZ ELIZONDO y ALICIA BORREGO DE BLASQUEZ; habiendo sido designado como Albacea, el señor CARLOS BLASQUEZ BORREGO, con domicilio en casa número 4254 de la calle Cedros, Colonia Los Cedros en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Saltillo, Coahuila, Junio 12 del 2009.

**LIC. VALERIANO VALDES VALDES.**  
NOTARIO PUBLICO NO. 20.  
(RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **951/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BEATRIZ SANCHEZ DAVILA, promovido por EDUARDO ROMO MONTALVO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan de nueva cuenta las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 15 de junio del 2009.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**



**EDICTO**

En los autos del expediente numero **937/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBI MONTES FLORES, promovido por JAVIER FLORES FLORES, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan de nueva cuenta las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA MARTES ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 09 de junio del 2009.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.**

(RÚBRICA)

23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **918/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: ALFREDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MARÍA JUANA VAZQUEZ AGUILAR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que el denunciante es JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VAZQUEZ.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.**

(RÚBRICA)

23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1045/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de FRANCISCO OCTAVIO DIAZ VADILLO, denunciado por MARÍA DE JESUS LEOS MORALES, FRANCISCO OCTAVIO, ELSA MARIA, CARLOS EDUARDO, ALEJANDRO JAVIER y ADA ELISA, todos de apellidos DIAZ LEOS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de junio de 2009

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro del expediente número **1991/2003**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL. Promovido por el Licenciado DALMIRO NARVÁEZ DE LA CRUZ, en su carácter de Apoderado Legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y continuado por el Licenciado JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TÁMEZ en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la institución de crédito denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CLEMENTINA MEDRANO VILLARREAL, se dictó un auto de fecha once de mayo de dos mil nueve, en el cual, se manda requerir a la parte demandada CLEMENTINA MEDRANO VILLARREAL para que, dentro del plazo de TRES DIAS de cumplimiento en forma voluntario al tercer punto resolutorio de la sentencia definitiva pronunciada, y en caso de no hacerlo se le embargarán bienes de su propiedad que sean suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, las que se pondrán en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe el actor; y en atención a que dicha persona fue emplazada por edictos, con fundamento en el artículo 944, Fracción XI del Código de Comercio, se ordena publicar el presente acuerdo UNA vez en el periódico Oficial del Estado y DOS veces en uno de mayor circulación de esta ciudad, fijando además una cédula en la tabla de avisos de este juzgado, en el entendido de que el plazo para dar cumplimiento a lo anterior empezará a contar al día siguiente de la última publicación.

Saltillo, Coahuila a 18 de Mayo de 2009  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO  
 (RÚBRICA) 23 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro del expediente número **1943/2003**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL. Promovido por el Licenciado DALMIRO NARVÁEZ DE LA CRUZ, en su carácter de Apoderado Legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y continuado por el Licenciado JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TÁMEZ en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la institución de crédito denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la C. MARÍA GUADALUPE TONCHE TORRES, se dictó un auto de fecha once de mayo de dos mil nueve, en el cual, se manda requerir a la parte demandada MARIA GUADALUPE TONCHE TORRES para que, dentro del plazo de TRES DIAS de cumplimiento en forma voluntaria al tercer punto resolutorio de la sentencia definitiva pronunciada, y en caso de no hacerlo se le embargarán bienes de su propiedad que sean suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, las que se pondrán en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe el actor; y en atención a que dicha persona fue emplazada por edictos, con fundamento en el artículo 944, Fracción XI del Código de Comercio, se ordena publicar el presente acuerdo UNA vez en el periódico Oficial del Estado y DOS veces en uno de mayor circulación de esta ciudad, fijando además una cédula en la tabla de avisos de este juzgado, en el entendido de que el plazo para dar cumplimiento a lo anterior empezará a contar al día siguiente de la última publicación.

Saltillo, Coahuila a 18 de Mayo de 2009  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO  
 (RÚBRICA) 23 JUN

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de 26 de marzo del año en curso, se presentó el C. FIDENCIO CORREA CASAS a denunciar la muerte sin testar de su abuelo JUAN CORREA MEZA quien falleció el 14 de octubre de 1955 en San Buenaventura, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **506/2009**.

Manifiesta el denunciante que él es el presunto heredero que le sobrevive a JUAN CORREA MEZA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coah., a 21 de abril del 2009.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA**  
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 23 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISÉIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 28 DE MAYO DE 2009, COMPARECIO ANTE MI LOS SEÑORES JESUS MONTES VILLASANA, AMPARO MONTES ORTEGÓN, BLANCA MARGARITA MONTES ORTEGÓN, ALMA ROSA MONTES ORTEGÓN, JUAN MARIO MONTES ORTEGÓN, Y JESÚS HUMBERTO MONTES ORTEGÓN, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO ORTEGÓN LARA, ACAECIDA EL 30 DE ABRIL DE 1982, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINAL DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO ORTEGÓN LARA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JESÚS MONTES VILLASANA, AMPARO MONTES ORTEGÓN, BLANCA MARGARITA MONTES ORTEGÓN, ALMA ROSA MONTES ORTEGÓN, JUAN MARIO MONTES ORTEGÓN Y JESÚS HUMBERTO MONTES ORTEGÓN, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS

DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JESÚS MONTES VILLASANA, CON DOMICILIO EN CALLE CASTAÑOS NO. 718 DE LA COLONIA HIPÓDROMO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (UN MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAHUILA., A 28 DE MAYO DE 2009.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-451

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

9 Y 23 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES EVELIO FUENTES OCAMPO, TIRZO SIAS LOPEZ, EVELIO SIAS FUENTES, DANIEL SIAS FUENTES, CATALINA YAZMIN SIAS FUENTES Y VALERIANO SIAS FUENTES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL SEÑOR DANIEL SIAS FUENTES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HIJA, ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑORA MARGARITA FUENTES MARQUEZ ACAECIDA EL DIA CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRES, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DEL ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE PADRE, ESPOSO E HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES EVELIO FUENTES OCAMPO, TIRZO SIAS LOPEZ, EVELIO SIAS FUENTES, DANIEL SIAS FUENTES, CATALINA YAZMIN SIAS FUENTES Y VALERIANO SIAS FUENTES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL SEÑOR DANIEL SIAS FUENTES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A EL SEÑOR DANIEL SIAS FUENTES, CON DOMICILIO EN CALLE RIO NAZAS NUMERO MIL QUINIENTOS TRES DEL FRACCIONAMIENTO SAN JOSE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES VEINTICINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 29 DE MAYO DEL 2009

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS).

9 Y 23 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES EVELIO FUENTES OCAMPO, Y SUS NIETOS SEÑORES EVELIO SIAS FUENTES, DANIEL SIAS FUENTES, CATALINA YAZMIN SIAS FUENTES Y VALERIANO SIAS FUENTES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL SEÑOR DANIEL SIAS FUENTES, COMPARECIENDO ADEMÁS EL SEÑOR DANIEL SIAS FUENTES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA MARGARITA FUENTES MARQUEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y ABUELA RESPECTIVAMENTE, SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES MARQUEZ (MACIAS), ACAECIDA EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DEL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO Y NIETOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES EVELIO FUENTES OCAMPO, EVELIO SIAS FUENTES, DANIEL SIAS FUENTES, CATALINA YAZMIN SIAS FUENTES Y VALERIANO SIAS FUENTES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL SEÑOR DANIEL SIAS FUENTES, COMPARECIENDO ADEMÁS EL SEÑOR DANIEL SIAS FUENTES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA MARGARITA FUENTES MARQUEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A EL SEÑOR DANIEL SIAS FUENTES, CON DOMICILIO EN CALLE RIO NAZAS NUMERO MIL QUINIENTOS TRES DEL FRACCIONAMIENTO SAN JOSE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES VEINTICINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 29 DE MAYO DEL 2009

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS).

9 Y 23 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 28 DE MAYO DE 2009, COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA NORMA ARACELI OROZCO ALVAREZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR CARLOS MANUEL SALINAS ESQUIVEL, ACAECIDO EL 17 DE ABRIL DE 2005, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION, ASI MISMO ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO DEL AUTOR DE LA SUCESION CON LA SEÑORA NORMA ARACELI OROZCO ALVAREZ, CON LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA DEL SEÑOR CARLOS MANUEL SALINAS ESQUIVEL. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA NORMA ARACELI OROZCO ALVAREZ, SE RECONOCE SUS DERECHOS COMO UNICA HEREDERA Y SU CALIDAD DE ALBACEA, TENIENDO SU DOMICILIO EN CALLE GENERAL BRAVO NO. 500 DEL FRACCIONAMIENTO CARRANZA DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE UNICA HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 28 DE MAYO DE 2009.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

9 Y 23 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 29 DE MAYO DE 2009, COMPARECIO ANTE MI LOS SEÑORES MARIA ROSA FAJARDO TELLEZ, JUAN LUIS MONTOYA FAJARDO, VICTOR JOSE MONTOYA FAJARDO, ERIKA ITZEL MONTOYA FAJARDO Y SERGIO ANTONIO MONTOYA FAJARDO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS MONTOYA ZUÑIGA, ACAECIDO EL 11 DE FEBRERO DE 2009, EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JOSE LUIS MONTOYA ZUÑIGA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARIA ROSA FAJARDO TELLEZ, JUAN LUIS MONTOYA FAJARDO, VICTOR JOSE MONTOYA FAJARDO, ERIKA ITZEL MONTOYA FAJARDO Y SERGIO ANTONIO MONTOYA FAJARDO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MARIA ROSA FAJARDO TELLEZ, CON DOMICILIO EN CALLE LEONA VICARIO NO. 407 DE LA COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 15 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 29 DE MAYO DE 2009.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

9 Y 23 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 30 DE MAYO DE 2009, COMPARECIO ANTE MI LOS SEÑORES FELA LAURA VILLARREAL MORENO, HUMBERTO FALCON VILLARREAL, LAURA ALICIA FALCON VILLARREAL, CLAUDIA ELVIRA FALCON VILLARREAL Y JESUS GILBERTO FALCON VILLARREAL, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR HUMBERTO FALCON MENCHACA, ACAECIDO EL 5 DE MAYO DE 2009, EN LAREDO, TEXAS, EUA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR HUMBERTO FALCON MENCHACA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES FELA LAURA VILLARREAL MORENO, HUMBERTO

FALCON VILLARREAL, LAURA ALICIA FALCON VILLARREAL, CLAUDIA ELVIRA FALCON VILLARREAL Y JESUS GILBERTO FALCON VILLARREAL, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA FELA LAURA VILLARREAL MORENO, CON DOMICILIO EN CALLE COLIMA NO. 909 DE LA COLONIA REGINA DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 30 DE MAYO DE 2009.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

9 Y 23 JUN



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, FRONTERA, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 (Diecinueve) de febrero del año 2009 (Dos Mil Nueve), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los CC. LORETO SANCHEZ DIAZ y JOVITA MARTINEZ MORALES, a solicitud de sus hijas las señoras IRMA, MARIA CONCEPCION Y ROSA CARMEN, de apellidos SANCHEZ MARTINEZ, por sus propios derechos y la última en su calidad de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas y Actos de administración de su hermano el C. CASTULO SANCHEZ MARTINEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el señor ROSA CARMEN SANCHEZ MARTINEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 19 de febrero del año 2009.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

9 Y 23 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### EDICTO

Mediante escrito se presentó la C. YOLANDA NOHEMI ZAMORA SUÁREZ, a denunciar la muerte sin testar de su padre CESÁREO ZAMORA VILLANUEVA, quien falleció en Castaños, Coahuila el 2 de Marzo del 2009, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **603/2009**.

Manifiestan la denunciante que ella, sus hermanos HILDA DIAMANTINA, CESÁRIO HUMBERTO y ROSA IDALIA de apellidos ZAMORA SUÁREZ, y su madre BRÍGIDA SUÁREZ DE ZAMORA son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus CESÁREO ZAMORA VILLANUEVA.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 6 de Mayo del 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de 28 de febrero del año dos mil nueve, se presentó el C. ISAIAS REYES CORTEZ a denunciar la muerte sin testar de la C. ANNA CALVILLO BRIONES, quien falleció el 29 de junio de 1999; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **709/2009**.

Manifiesta el denunciante que es el presunto heredero que le sobrevive a ANNA CALVILLO BRIONES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 9 de junio del 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de quince de abril del año en curso, se presentaron los ciudadanos JUAN VÁZQUEZ SORIANO Y VERÓNICA VÁZQUEZ AGUIRRE, a denunciar la muerte sin testar de su esposo e hija, respectivamente, señora PAULA AGUIRRE MARTÍNEZ, quien falleció el día veintiocho de marzo de dos mil ocho, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **689/2009**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la señora PAULA AGUIRRE MARTÍNEZ, en su calidad de esposa e hija legítima, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria definitiva de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 13 de mayo de 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha trece de mayo del año en curso, se presentaron los señores YOLANDA, CÉSAR JUVENTINO Y SERGIO de apellidos RENDÓN GARZA, a denunciar la muerte sin testar de los señores EVA GARZA TORRES Y JUVENTINO RENDÓN VALDEZ, quienes fallecieron el (04) cuatro de noviembre de (1981) mil novecientos ochenta y uno y el (12) doce de mayo de (1980) mil novecientos ochenta, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **834/2009**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven a los señores EVA GARZA TORRES Y JUVENTINO RENDÓN VALDEZ, son YOLANDA, CÉSAR JUVENTINO Y SERGIO, de apellidos RENDÓN GARZA, en su calidad de hijos legítimos, de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 25 de mayo de 2009.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Mediante escrito de fecha seis de marzo de dos mil cuatro, se presentaron AMADO, CARMEN, OLGA, MARÍA DE LOS ANGELES GUADALUPE, JOSÉ LUIS DAVID, DIAMANTINA, BERTHA PAULA, MIGUEL, ADOLFO Y ROGELIO, de apellidos ORTIZ CABELLO, a denunciar la muerte sin testar del señor AMADO ORTIZ RAMOS, quién falleció, el día (12) doce de marzo de (1999) mil novecientos noventa y nueve, en el municipio de Nadadores, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **895/2004**.

Manifiestan los compareciente antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor AMADO ORTIZ RAMOS, son CARMEN, OLGA, MARÍA DE LOS ANGELES GUADALUPE, JOSÉ LUIS DAVID, DIAMANTINA, BERTHA PAULA, MIGUEL, ADOLFO Y ROGELIO, de apellidos ORTIZ CABELLO, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 29 de mayo de 2009.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 23 JUN Y 7 JUL

**DISTRITO DE SABINAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado comparecieron ARTURO MEZA MARQUEZ Y ANDREA MARTINEZ ALMAGUER, Expediente Número **376/2009**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble urbano descrito como Lote 8, manzana 71 ubicado en la calle Sinaloa número 46, Colonia San Luisito de Nueva Rosita, Coahuila, que mide 15.00 metros de frente por 21.00 metros de fondo y colinda al norte con calle Felipe Angeles, al Sur con calle Sinaloa, al Este con propiedad de Herlinda Macias Flores y al Oeste con Santiago Macias F. y tiene una superficie total de 315.00 metros cuadrados.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “La Voz” por ser uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 05 de Junio del 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**

(RÚBRICA)

23 JUN-3 Y 14 JUL



**LIC. ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA.**

**A V I S O**

El Licenciado ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDES, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito de Sabinas, con despacho en la calle Independencia No. 121 Sur, Interior 3 de la Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo se inició el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ y ALTAGRACIA SANCHEZ AREVALO, y en la denuncia presentada por los comparecientes se propone para que ocupe el cargo de ALBACEA a el SR. ENRIQUE GONZALEZ SANCHEZ con domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II y III, del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor publíquese por dos ocasiones de diez en diez días



en el periódico de mayor circulación en éste distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedo radicado el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de los señores MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ y ALTAGRACIA SANCHEZ AREVALO que se señalan las (12:00) doce horas del día 15 de Julio del año en curso para que tenga verificativo la audiencia testimonial en el local de esta notaria pública a mi cargo ubicada en Independencia 121 int. 3, de esta Ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Mayo del 2009.

**LICENCIADO ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE.

RAVA- 480717-CM8.

(RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida al titular, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **288/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO JIMÉNEZ MEDINA, denunciado por NAINA GUTIERREZ PERRY VIUDA DE JIMENEZ, MARÍA GABRIELA, NAINA, MARCELA ISABEL, LAURA PATRICIA Y NATALIA de apellidos JIMENEZ GUTIERREZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ" por ser el de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 24 DE MARZO DE 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA DEL ROSARIO PEREZ ORTIZ, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **460/2009**, a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA VILLA DE SAN JUAN DE SABINAS por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO PEREZ ORTIZ, asentada en el acta número 72, libro 1, Tomo 1, Foja 26, de fecha (19) diecinueve de octubre del año (1936) mil novecientos treinta y seis, levantada ante la fe del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA VILLA DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, en la que dice: EN EL APARTADO DEL NOMBRE: ROSARIO PEREZ ORTIZ, siendo que lo correcto es: EN EL APARTADO DEL NOMBRE: MARIA DEL ROSARIO PEREZ ORTIZ.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en un lugar visibles de la oficialía tercera del registro civil de la Villa de San Juan de Sabinas, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Atentamente:

SABINAS, COAHUILA A 18 DE MAYO DEL AÑO 2009

**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 23 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JOSEFINA NARVAEZ SALDIVAR, en JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente número **429/2009**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, por la rectificación del acta de su nacimiento, identificada en el Acta número 235, libro 1, Hoja 45, de fecha 7 de abril de 1949,

levantada ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice: NOMBRE JOSEFA NARVAEZ SALDIVAR; debiendo ser lo correcto JOSEFINA NARVAEZ SALDIVAR.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el de la Información La voz de Coahuila, que se edita en ésta ciudad, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 19 de mayo de 2009

**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 23 JUN

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

- - - EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **592/2009**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (INFORMACION AD-PERPETUAM MEMORIA PRESCRIPCION-USUCAPION), PROMOVIDO POR LA CIUDADANA GUADALUPE RAMIREZ DIAZ, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:-

- - - Ciudad Acuña, Coahuila; a primero de junio del año dos mil nueve.- - - - "téngase por presentada a la Ciudadana GUADALUPE RAMIREZ DIAZ, en el Procedimiento No Contencioso (Información Ad-Perpetuam Memoria Prescripción-Usucapición), promoviendo Diligencias de Información Testimonial"; "como el ocurrente manifiesta ser poseedor de un inmueble ubicado por la calle Belisario Domínguez numero 1885 esquina con calle H. Colegio Militar, de la Colonia Porvenir de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias al norte 13.50 metros, con propiedad del Gobierno Federal (escuela); al Sur 11.25 metros, colindando con calle H. Colegio Militar; al Oriente en 19.50 metros con Belisario Domínguez y al Poniente 12.50 metros y colinda con propiedad de Adela Olvida de Bernal. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Recaudación de Rentas del Estado en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad, hecho lo anterior, se proveerá lo conducente respecto a la testimonial que debe ofrecer, debiendo citarse previamente al Ministerio Público Adscrito al Juzgado, al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad y a los colindantes del predio para que manifiesten lo que a su derecho convengan".- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 02 DE JUNIO DEL AÑO 2009

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.**  
(RÚBRICA) 12-23 JUN Y 3 JUL

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **232/2007**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de OLGA ALEJANDRINA MUÑOZ REVELES, el C. LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALÓ LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE JULIO DE (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble: -

---"UN AUTOMOVIL MARCA NISSAN, LÍNEA PLATINA, MODELO 2006, COLOR NEGRO OBSIDIANA, TRANSMISIÓN ESTANDAR, CON NÚMERO DE SERIE 3N1JH01SX6L209130",

Sirve de base para el remate la cantidad de: -| 67,000.00 (SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 04 de Junio de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
(RÚBRICA) 16-19 Y 23 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente número **237/2001**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ING. EDDY MURRA GIACOMAN, en contra de ROBERTO JAIDAR VELOZ, por auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda de los inmuebles embargados en autos consistente en:

1).- FRACCIÓN DE TERRENO DE LA MANZANA 30 DE LA CALLE GUADALAJARA ENTRE LAS CALLE VIRGINIA H. DE FRANCO Y MARÍA G. DE LOZANO DE LA COLONIA NUEVA LOS ANGELES DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 335.40 METROS CUADRADOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 3194, FOLIO 360, LIBRO 14-B, SECCIÓN I DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1985 A NOMBRE DE IRMA YOLANDA RAMÓN DE JAIDAR, SIRVE DE BASE PARA EL REMATE DE DICHO INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR FIJADO POR EL AVALÚO RENDIDO EN AUTOS Y QUE CORRESPONDEN AL 50% DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y.

2).- CALLE SALTILLO NÚMERO 253 DE LA COLONIA GRANJAS SAN ISIDRO DE ÉSTA CIUDAD, LOTE 5, MANZANA XIII DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS SAN ISIDRO DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 1247.16 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 78, FOLIO 32, LIBRO 4 SECCIÓN I DE FECHA 11 DE MAYO DE 1977 A NOMBRE DE LA C. IRMA YOLANDA RAMÓN GONZÁLEZ, LA CANTIDAD DE \$2'282,160.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL 50% DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, VALORE FIJADO, POR LOS AVALÚOS RENDIDOS EN AUTOS.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN COAHUILA A 28 DE MAYO DE 2009  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 21 de Febrero de 2005 se presentaron los CC. RICARDO ALONSO PIÑA SÁNCHEZ Y MARÍA ANTONIA CRISTINA SANTOS NÚÑEZ, a demandar en la VIA ORDINARIA CIVIL a los CC. JOSÉ JALIFE CERVANTES, SALVADOR JALIFE CERVANTES, a la persona moral denominada INMOBILIARIA SAJAL, S.A. DE C.V. y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **210/2005** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los tres primeros demandados, de acuerdo a las constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarlos a Juicio, emplácese a los mismos por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndoles del conocimiento a los demandados que deberán presentarse ante ésta autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 09 DE JUNIO DE 2009  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"  
**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**  
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

C. ROMELIA RIVERA BARAJAS.

Se le hace saber que en los autos del Expediente **499/2006** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, se ordenó NOTIFICARLE como Diversa Acreedora, por medio de edictos el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por RODOLFO MONTENEGRO MARTINEZ, en contra de JESÚS ALTAMIRA RAMIREZ y ESTELA NAVARRO ZUÑIGA DE ALTAMIRA, edictos que deberan publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior, para hacerle saber el estado de ejecución que guardan los presentes autos, la identificación plena del presente juicio, la calidad de acreedor que guarda respecto del deudor, es decir que se encuentra su embargo en segundo término, respecto del bien inmueble embargado en autos, previniéndosele de que es obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravámen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la

documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS posterior a la notificación, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad de gravámenes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 967 incisos a) b) c) y d) del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila; a 08 de Junio de 2009

**LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN**

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El C. JESUS LÓPEZ RAMÍREZ, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL (OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA) en contra de MARÍA LORETO PALACIOS DE LA ROSA, el cual se radicó bajo el expediente **310/2009** ordenándose la publicación de EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, para llevar a cabo el emplazamiento mediante edictos, que deberán de publicarse en el periódico oficial de estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber a la demandada que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que deberá de contestar la demanda y oponer las excepciones que tuviere, en un plazo de cuarenta días hábiles que empezarán contar a partir de la última publicación.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E :

Matamoros, Coahuila, Junio 05 de 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA) 23-26 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1322/2007**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por JOAQUÍN ECHAVEZ NAVARRO, en contra de ROSALINDA ESTRADA GARCÍA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, mediante actuación judicial de fecha 27 de mayo del 2009, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate el 50% cincuenta por ciento del valor de los bienes inmuebles consistentes en:

1.- Lote de terreno y Finca Urbana números 1054 y 1072 de la Avenida Ocampo Oriente, edificada en el Lote 4, Manzana 28 del segundo Fraccionamiento de Cobian, con una superficie de 450.18 Metros Cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 10.61 mts. con Avenida Ocampo; al Sur en 10.61 mts. con cuarto suroriente, misma manzana; al Oriente en 42.43 mts. con propiedad del señor Oscar Enrique Valdez Barba; al Poniente en 42.43 Mts. con cuarto norponiente de la expresada manzana 28; con un valor de \$1'550,000.00 (Un millón Quinientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.); 2.- La casa habitación ubicada en Avenida Central número 1825 de la Colonia Torreón Jardín de ésta Ciudad, construida sobre el Lote 02, Manzana 22, Zona tercera de la colonia Torreón Jardín con una superficie total de 450.18 metros cuadrados, con la siguientes medidas y colindancias: Al norte mide una Línea quebrada que mide al Poniente con rumbo al Noreste en 9.65 mts. con Lote 08, luego con rumbo al sureste se mide 6.50 mts y de nuevo con rumbo al noreste se mide 1.00 mts. con lote 21 en éstas dos líneas, al Oriente 23.00 mts. con lote 01; al sur al 12.60 mts. con Avenida Central, Al Poniente en 23.40 mts. con lote 3; con un valor de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), 3.- Lote de terreno y casa habitación construida, ubicada en Avenida Abasolo número 540 Poniente, de la Manzana 85, letra D del Plano Primitivo de ésta Ciudad con una superficie de 192.74 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 4.60 metros con cuarto B de la misma Manzana; al Sur en 4.60 metros con la Avenida Abasolo; al Oriente en 41.90 metros con propiedad que es o fué de José Luis Camarillo Alonso; al Poniente en 41.90 metros con propiedad que es o fué de Peulino Oviedo, con un valor de \$550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)

Sirviendo de base para el remate la cantidad señalada en forma individual en cada uno de esos inmuebles descritos y en forma global la suma de \$2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL), valor fijado por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que alcance a cubrir la dos terceras partes de dicha cantidad en forma global o bien la fijada en cada inmueble individualmente, debiéndose publicar los edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación, que se edite en esta ciudad. Se Convocan postores, quienes deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 978, del Código Civil del Estado.

Torreón, Coah., a 17 de Junio de 2009.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LICENCIADO JOSE G. ORTEGA ORTIZ.**

(RÚBRICA)

23 JUN Y 3 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado la C. LIDIA ELVA REYES RIOS Y otros, como descendiente de los cujus por denunciado el SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR GUZMAN SANCHEZ. Haciendo del conocimiento que falleció el día 08 Octubre de 1996, en esta esta ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las 9.30 del día 01 septiembre del 2009, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **547/2009**

EL C. SECRETARIOA "A"

**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ.**

Torreón, Coahuila, a 03 de Junio del año 2009

(RÚBRICA)

23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 14 de Abril de 2009, se presentó el C. ROBERTO HERNÁNDEZ GARCÍA a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de EMILIO HERNÁNDEZ GARDEA Y SATURNINA GARCÍA MEZA y por reunir los requisitos de ley el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO se radicó bajo el Expediente número **388/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciados que el lazo que las unía con el de cujus fue el hermanas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales a que hubiere lugar, así como la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (08) OCHO DE JULIO DE (2009) DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2009  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

(RÚBRICA)

23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. ROMUALDA VÁZQUEZ FABELA, BENITO, ALEJANDRO, MARÍA LUISA y MA. DEL CARMEN de apellidos BASURTO VÁZQUEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESIÓN

INTESTAMENTARIA a bienes del C. JOSÉ BASURTO REYES por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL bajo el Expediente número **623/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de Cónyuge y descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a Junio 08 del 2009

**LIC. JOSÉ GPE. ORTEGA ORTIZ**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
(RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, comparecieron los C.C. MARGARITA GARCÍA MARÍN, LUIS LEOBARDO, VÍCTOR MANUEL, JAVIER, MARICELA, LUZ ELENA Y ENRIQUE todos de apellidos DÁVILA GARCÍA, a denunciar el fallecimiento del C. LEOBARDO DÁVILA MUÑOZ, quien falleció el día 27 de Junio de 1999 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **609/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 05 de Junio del 2009.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado los CC. JUANA ELVIA, FRANCISCO JAVIER, MARIA ARCELIA, GERARDO y MARIA ELENA, todos de apellidos GAMEZ AVILA, como descendiente de los cujus por denunciado el SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE FRANCISCO GAMEZ GARCIA Y ALEJANDRA AVILA TRIANA. Haciendo del conocimiento que fallecieron los días 20 de enero del 2009 y 4 de Enero de 1997, respectivamente, en esta ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **624/2009**

EL C. SECRETARIOA "A"

Torreón, Coahuila, a 10 de Junio del año 2009

**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. MARIA MARGARITA, AMPARO, FRANCISCO JAVIER y MARÍA CONCEPCIÓN, de apellidos LÓPEZ HORTA, por sus propios derechos, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes de los CC. PEDRO LÓPEZ CASTORENA y GUADALUPE HORTA DÍAZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL bajo el Expediente número **608/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a Mayo 05 del 2009

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado los CC. AUSENCIA ESPARZA BRIONES y HECTOR EDUARDO AGUILAR ESPARZA, como descendiente de los cujus por denunciado el SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE HECTOR AGUILAR RODRIGUEZ. Haciendo del conocimiento que falleció el día 29 de Julio de 1997, en esta esta ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **609/2009**

EL C. SECRETARIOA "A"

Torreón, Coahuila, a 10 de Junio del año 2009

**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

23 JUN Y 7 JUL



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 10 DE JUNIO DEL 2009, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES ALFREDO, OCTAVIO, ENRIQUE, CONCEPCION, FLAVIO, ILDEFONSO Y MA. ISABEL DE APELLIDOS GALLEGOS SIFUENTES EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y

UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDEN A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES DE LOS SUSCRITOS SEÑOR JUAN DE DIOS GALLEGOS GONZALEZ Y SEÑORA EVANGELINA SIFUENTES CELIS QUIENES FALLECIERON EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MA. ISABEL GALLEGOS SIFUENTES, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
 (RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 09 DE JUNIO DEL 2009, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR ANATOLIO SOTO RODRIGUEZ Y SUS HIJOS DE NOMBRES NESTOR ALEJANDRO DE JESUS Y ANAIS DE APELLIDOS SOTO SILVA EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDEN A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE DE LOS SUSCRITOS SEÑORA MARCELA EUGENIA SILVA COVARRUBIAS QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORITA ANAIS SOTO SILVA , ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
 (RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó bajo el Expediente Número **155/2009**, el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de **MARÍA GARCÍA CHÁVEZ** y **MANUEL GUERRERO**, denunciado por **CATALINA** y **GUADALUPE** de apellidos **GUERRERO GARCÍA**, en su carácter de Hijas Legítimas de los autores de la Sucesión, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de Marzo del 2009

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
 (RÚBRICA) 9 Y 23 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**



**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN GÁTICA JIMÉNEZ, denunciado por BENJAMÍN FUENTES GÁTICA, en su carácter de Hijo Legítimo de la autora de la Sucesión, bajo el Expediente Número **322/2009**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Junio del 2009  
EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, bajo el Expediente Número **351/2009**, se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO OLIVARES NAVARRO, denunciado por LYDIA OLIVARES MAGALLAN y JOSÉ ALBERTO CONTRERAS OLIVARES, en su carácter de Hija y Nieto Legítimos del autor de la Sucesión, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Junio del 2009  
EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, bajo el Expediente Número **353/2009**, se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO VELÁZQUEZ GARCÍA, denunciado por CARMEN CARIDAD VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Hija Legítima del autor de la Sucesión, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Junio del 2009  
EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS**  
(RÚBRICA) 23 JUN Y 7 JUL

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **PUBLICACIONES**

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

### **SUSCRIPCIONES**

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

### **VENTA DE PERIÓDICOS**

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)